

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**FACULTAD DE INGENIERIA  
INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| A<br>R<br>E<br>S<br>T<br>E<br>D<br>O | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO<br>VICE-RECTORADO DE INVESTIGACIÓN |
|                                      | 22 NOV 2012<br>HORA: _____<br>FIRMA: _____                         |

**INFORME FINAL : LAS FORMAS ECONÓMICAS IMPLEMENTADAS  
DEL PROYECTO EN EL PERÚ EN LA DÉCADA DEL 2000, Y EL  
DE INVESTIGACION DE INVESTIGACION DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS**

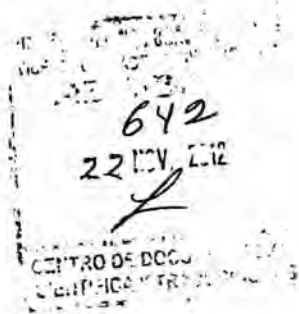
**INVESTIGADOR : LIC. OCTAVIO S. ESPINOZA MAZA  
RESPONSABLE**

**PERIODO DE EJECUCION**

**Comenzó : 01-06-2012**

**Termina : 31-05-2013**

**R.R. N° : 548-2012-R**



CALLAO



|   |           |
|---|-----------|
| <b>A. INDICE .....</b>                                    | <b>2</b>  |
| <b>B. RESUMEN.....</b>                                    | <b>3</b>  |
| <b>C. INTRODUCCION .....</b>                              | <b>4</b>  |
| <b>D. PARTE TEORICA Ó MARCO TEORICO .....</b>             | <b>7</b>  |
| <b>CAPITULO I: FORMAS ECONÓMICAS Y DERECHO .....</b>      | <b>7</b>  |
| 1.1 Las formas Económicas .....                           | 7         |
| 1.2 El Derecho Peruano y el Desarrollo .....              | 10        |
| 1.3 Los conceptos de Inversión Internacional .....        | 13        |
| 1.4 Los Obstáculos al Desarrollo .....                    | 16        |
| 1.5 Las Formas Económicas de la empresa capitalista ..... | 18        |
| <b>CAPITULO II: LAS FORMAS ECONÓMICAS .....</b>           | <b>20</b> |
| 2.1 Tipologías de la Empresa Multinacional .....          | 20        |
| 2.2 El Desarrollo y la Transferencia de Capitales .....   | 22        |
| 2.3 El Desarrollo Clásico o Tradicional .....             | 22        |
| 2.4 Modelo Socialista de Desarrollo Económico.....        | 24        |
| 2.5 Modelo CEPAL de Desarrollo Económico .....            | 25        |
| 2.6 El Modelo Neoclásico de Desarrollo .....              | 27        |
| 2.7 El Solidario Incaico de Desarrollo Económico.....     | 30        |
| <b>E. MATERIALES Y MÉTODOS.....</b>                       | <b>39</b> |
| <b>F. RESULTADOS .....</b>                                | <b>39</b> |
| <b>G. DISCUSIÓN .....</b>                                 | <b>41</b> |
| <b>H. REFERENCIAS .....</b>                               | <b>42</b> |
| - <b>BIBLIOGRAFIA .....</b>                               | <b>42</b> |
| <b>I. ANEXOS .....</b>                                    | <b>46</b> |

## B.- RESUMEN

El pensamiento económico del Perú y los contratos modernos están ligados en las relaciones políticas y comerciales entre el Estado, los entes financieros y las empresas multinacionales deseosos de invertir para obtener más ganancias. El carácter de las empresas multinacionales no es pues el desarrollo económico de los países donde invierten lo que les interesa con sus recursos naturales para explotar y exportar como materia prima.

En las Formas hemos analizado pensamientos y planteamientos sobre contratos para invertir capital extranjero en el Perú, modelos económicos de desarrollo con capital de las empresas multinacionales, la naturaleza de la inversión y las leyes que posibilitan como son los Contratos-Ley, riesgo compartido, estabilidad jurídica y de transferencia tecnológica. Comprobamos que en el Perú coexisten dos sectores sociales y culturales; la moderna occidentalizada y dependiente del exterior y la otra la tradicional y nativa en el Perú profundo o sea esto también refleja en lo económico con la estructura dual. Como consecuencia el desarrollo no puede ser unilineal y capitalista sino si lineal con el estilo solidario, como el caso que presentamos e igualmente los contratos modernos de riesgo compartido y de transferencia tecnológico también se puede aplicar al otro.

## C.- INTRODUCCIÓN

El pensamiento económico del Perú está ligado al derecho nacional, como internacional; esto porque la importación o transferencia del capital extranjero con finalidad de desarrollo e industrialización ejecuta mediante contratos y/o convenios como garantía de cumplimiento para ambas partes contratantes que generalmente son de nacionalidades distintas. Los inversores extranjeros, sean estas empresas privadas o entes financieros de los organismos internacionales, la Comisión Económica para la América Latina están interesados en que el sub- desarrollo como sistema de vida desaparezca; pero a su vez exigen garantías traducidas en leyes y en contratos para recuperar el capital que han invertido en el Perú y repatriarlos incluyendo las utilidades porque al fin y al cabo se trata de relaciones económicas y en toda relación económica su objetivo es la ganancia.

*lwy*  
La investigación se justifica plenamente porque su problemática principal del subdesarrollo es la falta de capital, de tecnología y de mercados, aunque contamos con abundancia de recursos naturales en todos los sectores de la producción. Al analizar los componentes encontramos que las causas del subdesarrollo son las muchas exigencias de las empresas multinacionales que se plasman en las empresas multinacionales que se plasman en los contratos amparados en las ventajas de que disponen es por eso nuestros objetivos y nuestras hipótesis es haber demostrado que si es cierto son indispensables los capitales extranjeros en las políticas de desarrollo económico, también es cierto que la legislación internacional, acondicionado para que la legislación nacional se adecuó a sus intereses en materia de desarrollo económico.

El esquema del trabajo que lleva a título: Las Formas Económicas Implementadas en el Perú, en la década del 2000, y el desarrollo de nuestro país, conforman dos Capítulos. En el Primer capítulo trata sobre Derecho y Desarrollo, una investigación comparada de la Constitución de 1979 y la actual 1993 donde se demuestra el interés del Estado por el desarrollo. En la

Constitución de 1979, como promotor y como empresario, y con la de 1993 plantea el modelo neoclásico donde la iniciativa es del sector privado.

Asimismo se estudia la necesidad de invertir de la empresa capitalista, los obstáculos y la naturaleza de la empresa multinacional llegando a demostrar al capital internacional tiene la necesidad de invertir en el Perú, pero su objetivo básico no es el desarrollo sino la obtención de utilidades y su repatriación del capital y sus ganancias, y que para conseguir dicho objetivo es vehículo es el contrato moderno. En el Segundo Capitulo investigamos sobre la tipología de las empresas multinacionales y los modelos de desarrollo económico, igualmente recurrimos a fuentes bibliográficas para investigar los modelos económicos y la transferencia o importación de capitales. El Modelo Clásico y hoy Neoclásico de desarrollo han sido los vehículos de transferencia de capitales al Perú.

Primero fue la Formas para el desarrollo de los EE.UU. pero en el caso del Perú ha traído descapitalización, estancamiento y dependencia, el Modelo Cepalino, con intervención del Estado en la economía como promotor y empresario también se practicó entre 1968-1990, igualmente el modelo colapso, dando paso al modelo de desarrollo neoliberal que sustituye a partir de 1990 y que es sustento por régimen actual.

La realidad social y las relaciones económicas internacionales hacen necesarios que se investigue a profundidad el modelo solidario-incayco, que a pesar de haber sido un modelo exitoso en su momento y a pesar de que la actual sociedad peruano practica una economía dual, los gobiernos desde 1821 han implantado el pensamiento occidental y en la economía capitalista dependiente del exterior como una forma unilineal de desarrollo. No podemos ser ciegos, en el Perú el desarrollo económico tiene estructura dualista, una moderna capitalista y alimentado por el capital y mercado extranjero y otro solidario-incayco practicado en el Perú profundo, en las comunidades campesinas o ayllus. El primero busca la modernización consumista mediante



la globalización, el segundo busca un desarrollo autosostenido y no tiene apoyo oficial ni el inversionista extranjero se interesa.

Este modelo debe ser investigado y aplicado teniendo en cuenta que aún se sostiene a pesar de la opresión, marginación. Estamos demostrando que es la ... de desarrollo adecuado con el ejemplo de la Comunidad Vicus de La Libertad.

Las conclusiones a que hemos llegado satisfacen los objetivos planteamos, pues la Comunidad Académica Universitaria debería sensibilizarse e incluir en sus sílabos un capítulo sobre este problema porque en nuestra investigación hemos descubierto que los autores enfocan los temas de desarrollo de acuerdo al interés de las multinacionales y no desde el punto de vista de la sociedad peruana; invirtiendo el esquema contra periferia, con la de periferia centro investigar para beneficiar nuestro y no para el capitalista extranjero; investigamos los contratos modernos como son los Contratos-Ley, los de Estabilidad jurídica, los de Riesgo Compartido y los de Transferencia de Tecnología. Toda transferencia de capital está sujeto a leyes y contratos. Pero estas leyes y estos contratos no están regidos por el Código Civil Peruano. Están regidos por otras leyes y las cláusulas de los contratos económicos no buscan la igualdad entre los empresarios nacionales y los extranjeros.

La investigación esta constatando que los objetivos y las hipótesis que nos planteamos son los acertados y que servirán como punto de partida por otros estudios más profundos al servicio del estudiante y la comunidad.


## D.- MARCO TEÓRICO

### CAPITULO I FORMAS ECONÓMICAS Y DERECHO

#### 1.1 LAS FORMAS ECONOMICAS

Diversas concepciones sobre el desarrollo económico se han dado en la evolución del pensamiento económico. Estas concepciones han sido determinadas por la realidad histórica y la filosofía política.


Desde los fisiócratas, con Cantillon y Quesnay, se sucederán múltiples teorías. Nombres como los de Adam Smith, David Ricardo, Carlos Marx, J.M. Keynes, J- Schumpeter, darán las bases o fundamentos económicos del desarrollo.

 Será el pensamiento de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), el organismo de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) que tendrá una gran influencia en las políticas económicas de los países de la región, entre ellos el Perú pues dará un vuelco a la concepción del desarrollo que se tenía hasta entonces.

La corriente cepaliana centra su interés en el dualismo estructural. Por un lado, un sector externo frente a un sector interno; y por otro, un desarrollo hacia fuera frente a uno hacia adentro. Al mismo tiempo plantean una dicotomía: centro-periferia y subdesarrollo-desarrollo. Esta corriente parte de una concepción estructuralista, para posteriormente evolucionar y adicionar el concepto de dependientista, complementando el primer término.

Considera que **las exportaciones son el rubro principal** en el desarrollo unido a la **sustitución industrial** y al **Estado interviniendo** como agentes promotor de desarrollo. Raúl Prebisch, autor principal de la teoría Cepaliana esbozará las siguientes tesis:

1. Las exportaciones son "elementos propulsores del desarrollo económico" de América Latina.
2. El crecimiento hacia adentro es la segunda etapa en el desarrollo de América Latina.
3. La formación de capital es el medio para crecer hacia adentro.

 Oswaldo Sunkel y Pedro Paz, siguiendo las ideas de Prebisch, ponen énfasis en la sustitución industrial, pero relievan que son necesarias las reformas estructurales que viabilicen dicha sustitución de importaciones. Critican al "estructuralismo", tanto en el plano metodológico como en el ideológico: "Se comprendió que el estructuralismo no examinaba la realidad latinoamericana como una totalidad que se explica a sí misma como producto de la evolución histórica, sino que la contrastaba con los supuestos de los modelos de crecimiento o de las teorías parciales del subdesarrollo. De hecho, este análisis que sustentaba la planificación, la integración económica, las reformas estructurales y las demás proposiciones de la política de desarrollo, se recaía en el empleo del propio método analítico que, por otro lado, se criticaba en sus supuestos fundamentales.<sup>(1)</sup> Proponen que un esquema analítico de estudio del desarrollo se basará en las nociones de proceso, de estructura y de sistema. Para ellos tanto el subdesarrollo como el desarrollo son dos caras de un mismo fenómeno o proceso histórico fundamental, interactúan y se condicionan mutuamente. Es así como se presentan dos grandes dualismos: "Por una parte la división del mundo entre los estados nacionales industriales, avanzados, desarrollados, "centros" y los estados nacionales subdesarrollados atrasados, pobres, periféricos, dependientes; y por la otra, la división dentro de los estados nacionales en áreas, grupos sociales y actividades avanzadas y modernas y en áreas, grupos y actividades atrasadas, primitivas y dependientes".<sup>(2)</sup>

---

<sup>(1)</sup> Sunkel, O. Y Paz Pedro: "El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo", pag. 36.

<sup>(2)</sup> Sunkel y Paz, ob Cit., Pág. 37



El problema para un país subdesarrollado como el nuestro se presenta, entonces, en: como liberarse de esa dependencia y transformar su estructura para tener autonomía en su crecimiento que satisfaga los objetivos propios de su sociedad.

Partiendo de la formulación del método llamado por ellos "estructural, histórico y totalizante", llegan a un concepto de desarrollo, "concebido como proceso de cambio social, se refiere a un proceso deliberado que persigue como finalidad última la igualación de las oportunidades sociales, políticas y económicas, tanto en el plano nacional como en relación con sociedades que poseen patrones más elevados de bienestar material... esto no significa que dicho proceso de cambio social tenga que seguir la misma trayectoria, ni deba conducir necesariamente a formas de organización social y política similares a las que prevalecen en los países actualmente industrializados o desarrollados de uno u otro tipo". Por ello, plantean: "la necesidad de examinar y buscar en la propia realidad latinoamericana (y en las influencias que ésta sufre, por el solo hecho de coexistir con sociedades desarrolladas), el proyecto de nación, las estrategias y políticas de desarrollo y las formas de organización que habrán de satisfacer las aspiraciones de los grupos en cuyo nombre se realiza la tarea de desarrollo."<sup>(3)</sup>

El concepto de Estado que maneja la CEPAL, es un Estado orientador, promotor y planificador del desarrollo. Pero cuando los enunciados anteriores se concretizan en aspectos específicos del rol del Estado, no se diferencian en mucho al Estado dependiente al que critican: "El Estado pasó a desempeñar tres nuevas funciones: la del mecanismo financiero, trasladando recursos para favorecer el desarrollo de la actividad industrial privada; mecanismo de redistribución de ingresos, mediante su política

---

<sup>(3)</sup> Sunkel y Paz, ob. Cit. Pág. 39

social; y mecanismo de inversión estatal, para adecuar y ampliar la infraestructura y crear empresas industriales básicas"<sup>(4)</sup>

"Una teoría del desarrollo debe explicar los cambios a largo plazo, en los factores del crecimiento y también la influencia de tales cambios sobre la producción como resultado de las contradicciones sociales y económicas. En consecuencia, la explicación teórica del desarrollo y el subdesarrollo pasa a través de la concepción como procesos, como fenómenos dinámicos que se producen en un marco histórico cambiante dentro de un modo de producción particular o entre estadios de desarrollo diversos de un sistema económico mundial dados. De todo esto, adolece la teoría de la CEPAL porque enmascara las relaciones sociales de producción"<sup>(5)</sup>

W

Visto lo anterior, propone una nueva orientación a la que llama "neoestructuralista". Coincide en ciertas orientaciones generales, con los neoliberales: "estoy convencido, como quedó registrado hace más de dos décadas, ... que varios de los elementos incluidos en esta propuesta (**neoliberal**): el agregado es nuestro) son incuestionablemente necesarios en cualquier proceso renovado de desarrollo: nuevas formas dinámicas de inserción internacional; la elevación de la productividad, la eficiencia y la competitividad; el aumento del ahorro y la inversión; "la reducción, **racionalización, flexibilización** y mayor eficiencia en el aparato estatal, el logro y mantención de un grado razonable de equilibrio en los balances macroeconómicos y básicos, y la ampliación del rol del mercado y los agentes económicos privados".<sup>(6)</sup>

## 1.2 EL DERECHO PERUANO Y EL DESARROLLO

La Constitución de 1979, aludió en varios de sus pasajes al desarrollo. Así, en el "Preámbulo" se manifiesta la decisión de cancelar el

<sup>(4)</sup> O. Sunkel y Pedro Paz, Ob. Cit. Pág. 215

<sup>(5)</sup> Castro Suárez, Pedro ob. Cit. Pág. 215

<sup>(6)</sup> Sunkel, Oswaldo: "Auge, crisis y renovación del Estado Desarrollista, pág. 31.

subdesarrollo y la injusticia, es decir, se toca al desarrollo como una aspiración fundamental.

Luego en el art. 80, se señaló como deber primordial del Estado, entre otros, "promover el bienestar general basado en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrio del país". Existió por tanto, una voluntad de los legisladores de convertir al Estado en un factor de desarrollo.

En el art. 110 perteneciente al título III (Régimen Económico) se dirá: "el Estado promueve el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción y de la productividad, la racional utilización de los recursos, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso. Con igual finalidad fomenta los diversos sectores de la producción y defiende el interés de los consumidores" (segundo párrafo del art. 110). El desarrollo económico -social adquiere carácter teleológico, como fin se le asigna al Estado el deber explícito de conseguir ese objetivo-

3

Pero ese desarrollo no es sólo el ciego incremento de la producción y de la productividad también es el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso.

Como se ha expresado al tratar en otro acápite, el régimen económico, al anunciar la economía social de mercado, adoptaba en realidad una economía de mercado, pero matizada y no ortodoxa; para algunos una especie de capitalismo socializante, al contemplar a la planificación como elemento importante en esa economía de mercado.

Todo esto condicionará a la idea de desarrollo expuesta en la Constitución de 1979. Es así como en el art. 111 se aclara que "El Estado formula la política económica y social mediante planes de desarrollo...". Optan los legisladores por la intervención del Estado, como un deber para establecer planes de desarrollo que traduzcan una política económica.

La Constitución de 1979 propuso **una concepción del desarrollo planificado**, mediante la concertación de los sectores público y privado, como se desprende de la lectura del art. 111.

El art. 119 relaciona los recursos naturales con el desarrollo. Nos dice que el Estado fomenta el racional aprovechamiento de los recursos naturales, promueve su industrialización para impulsar el desarrollo económico.

El art. 120, contempla el desarrollo de la amazonia, el cual tendrá un tratamiento o régimen especial. En suma, pese a las limitaciones que se podrían señalar a esta Constitución, se muestran evidentes avances, como culminación de lo iniciado ya en la Constitución de 1933.

La Constitución de 1993, puesta a Referéndum el 31 de octubre del mismo año, **es un cambio rotundo en lo económico** en general y en lo que **respecto al desarrollo**.

Así en el art. 44 perteneciente al Régimen Económico, puede leerse lo siguiente: **"La iniciativa privada es libre**, se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, **el Estado orienta el 'desarrollo del país**, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad servicios públicos e infraestructura". Al adoptar un modelo económico ortodoxamente **neoliberal** (A pesar de la alusión a lo "social" de la economía de mercado) **cambia también su concepto de desarrollo**. Este- en la Constitución de 1993- **se basa en la iniciativa privada** y en la economía social de mercado. **Es entonces el Estado, limitado a un rol subsidiario a dicha iniciativa privada**. Es decir, **el desarrollo deviene - dentro de esta lógica- como un aspecto espontáneo en lo económico**. Aspectos modernos como la planificación (elemento coadyuvante de desarrollo) y la inversión pública, son eliminados de esta Constitución. La preocupación central de los legisladores de 1979 era el desarrollo, preocupación que se expresaba en las múltiples alusiones que se hacían. En esta nueva Constitución son escasas las referencias al desarrollo, **pues todo se deja a la**



**espontaneidad del mercado.** Se puede evaluar esta nueva Constitución en lo que respecta a desarrollo más por sus silencios que por lo que expresa.

Podemos señalar que en este aspecto del desarrollo, **la nueva Constitución resulta un retroceso** frente a la anterior que lo conceptuaba de manera más clara.

### 1.3 LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN INTERNACIONAL

Hobson definía las inversiones extranjeras como parte de la propiedad de un país y sus habitantes situada en el extranjero de la que sus propietarios esperan obtener una renta. Incluso, Keynes, limitaría su concepto de inversión internacional a lo que hoy denominamos inversiones de cartera.

Desde entonces, los términos capital exterior e inversión extranjera para el desarrollo nacional, se han ido concretando gracias, sobre todo, a los trabajos del Fondo Monetario Internacional.

De acuerdo, pues, con tal organismo (FMI), puede establecerse la siguiente división de los movimientos de capitales:

- A) Inversiones directas:
- a) Creación de sucursales o de empresas nuevas pertenecientes exclusivamente al tenedor de los fondos y adquisición total de empresas existentes.
  - b) Participación en el capital de empresas nuevas o existentes en vistas a establecer relaciones duraderas.
  - c) Préstamos a largo plazo con vistas a establecer relaciones duraderas.
  - d) Reinversión de ingresos con vistas a mantener relaciones duraderas.
  - e) Liquidación del principal y de toda plusvalía.



- B) Operaciones en bolsa.
- C) Inversiones inmobiliarias.
- D) Inversiones en bonos del tesoro y otros efectos negociables.
- E) Préstamos, créditos y depósitos a corto, medio y largo plazo.
- F) Operaciones efectuadas cerca de bancos y cajas de ahorro.
- G) Donaciones.
- H) Movimientos de capital de carácter personal.
- I) Movimientos materiales de activos.
- J) Activos de transferencia restringida.
- K) Garantías.

El Fondo Monetario Internacional ha sentado claramente la diferencia entre **inversiones directas e inversiones de cartera** en países como muchos recursos naturales y poco capital como es el Perú. De acuerdo con su terminología, las inversiones directas se refieren a algún tipo de interés permanente en una empresa e implican cierto grado de control sobre su gestión, mientras que las inversiones de cartera consisten en la adquisición de participaciones sociales, obligaciones o bonos privados o públicos pero quedan limitadas a niveles que no otorgan control directo sobre la gestión.

Existe un consenso general de que dos tercios de la humanidad pertenecen al mundo subdesarrollado entre ellos el Perú, pero el concepto mismo de desarrollo se ha tomado en tres acepciones "**el desarrollo como crecimiento, el subdesarrollo como etapa y el desarrollo como proceso de cambio estructural global**"<sup>(7)</sup> que indica las dudas existentes sobre su significación exacta.

- a) La primera acepción es la más mecanicista y plantea el problema del desarrollo en términos preferentemente **cuantitativos** midiendo el grado de desarrollo en función, básicamente, del nivel de renta

<sup>(7)</sup> J.M. Keynes, "Foreign Investment and the National Advance", The Nation and the Athenaeum, vol XXXV, N° 19, agosto 1924, pp. 584-586

per capita, sin prestar mucha atención a aspectos estructurales, políticos y sociales que condicionan toda evolución y sin diferenciar las diferentes relaciones estructurales que hay en países desarrollados y subdesarrollados con la subsiguiente imposibilidad de aplicar a los segundos los criterios de los primeros.

- b) La segunda acepción es la que adoptan una serie de autores que tratan de ver cuáles son los factores que retrasan o impiden las posibilidades de desarrollo de determinado país o área. Se trata de concepciones parciales referidas a factores concretos que dificultan el desarrollo económico. Higgins ha realizado una clasificación de tales teorías; las del determinismo geográfico, las del dualismo sociológico, las de falta de empresariado, cultura, tecnología, de los efectos negativos del comercio exterior.
- c) «La tercera acepción considera el subdesarrollo como proceso de cambio estructural global. Es, por ejemplo, el esquema propuesto por Myrdal en su aportación sobre el proceso de causación circular del subdesarrollo que ha venido a completar las ideas, al respecto, de algunos economistas latinoamericanos»<sup>(8)</sup>

El esquema estructural global considera dos tipos de países: **los desarrollados y los subdesarrollados** y para que un país subdesarrollado pueda pasar al grupo de los desarrollados y **para que un país subdesarrollado pueda pasar al grupo de los desarrollados** no es suficiente que experimente una evolución cuantitativa, sino que debe ser cualitativa: modernización de la estructura social o cambio social, superación de la dependencia respecto al exterior o sea capitalización e industrialización y mercado propio.

---

<sup>(8)</sup> G. Myrdal, Asian Drama: An Enquiry into the Poverty of Nations, 3 vols. Allan Lane, The Penguin Press, Londres, 1968, y The Challenge to World Poverty: A World Anti-poverty Programme in Outline, Allan Lane, The Penguin Press, Londres, 1970

## 1.4 LOS OBSTÁCULOS AL DESARROLLO

Poder calibrar los obstáculos que se oponen y retrasan la marcha del subdesarrollo al desarrollo es un punto de partida, en un trabajo, como éste, que trata de ver las relaciones entre empresas multinacionales de las grandes potencias y países en vías de desarrollo como el Perú en la perspectiva de las necesidades de estos últimos, que no cuentan con capitales para la producción, para el transporte, ni con grandes mercados externos e internos, pues los primeros están protegidos por los aranceles aduaneros, la doble tributación y demás limitaciones.

Es difícil, desde luego, establecer con claridad cuáles son los estrangulamientos que impiden el desarrollo de los países atrasados. La doctrina latinoamericana ha consagrado algunos de ellos que han sido sistematizados por el ILPES:

- a) Escasez de la producción agrícola que limita la capacidad de exportación y de producción de alimentos para el mercado interno y que provoca en buena medida los problemas de tenencia y uso de la tierra. La agricultura peruana está abandonado por falta de promoción, por falta de capitales y en caso de superproducción por falta de mercados promovido por el neoliberalismo.
- b) La escasez de mano de obra calificada, de técnicos y personal directivo y de capacidad empresarial. Fuga de talentos. En los últimos 10 años cerca de dos millones de peruanos han migrado en busca de trabajo.
- c) La lentitud del desarrollo de ciertos sectores a los que debiera asignarse el carácter de estratégicos por cuanto determinan las posibilidades de crecimiento de amplias áreas de la economía.

- d) La falta de capacidad para crear tecnología y para adaptarla e incorporarla al sistema productivo, cuestión que está, a su vez, estrechamente ligada con las posibilidades económicas, financieras y de recursos humanos para realizar investigaciones en todos los niveles.
- e) Estrangulamiento externo por falta de un adecuado nivel de ingresos de divisas.
- f) Dificultades relacionadas con la formación de capital. No sólo supone la generación de un monto dado de ahorro, sino también su captación y canalización, aspectos estos últimos que directamente atañen al comportamiento de aquellos grupos sociales que tienen capacidad de ahorro, así como al funcionamiento del mercado de capitales.

*Lee*

A estos estrangulamientos económicos hay que unir, evidentemente, lo que Hirschman ha denominado los insumos no convencionales que van desde **las creencias, actitudes, sistemas de valores, climas de opinión y propensiones**, hasta las pautas de conducta de determinados grupos y la capacidad de los empresarios.

Con esta simple enumeración de estrangulamientos puede verse lo complejo que es generar un proceso de desarrollo, pero es lógico que así sea, pues desarrollo es crecimiento acompañado de cambio estructural y para que haya desarrollo no bastará que incidan factores que aceleren aquél, sino que deberán intervenir, también, factores que provoquen éste. Las empresas multinacionales parecen bien dotadas para incidir sobre algunos de los estrangulamientos apuntados pero se muestran inoperantes y pueden tener, incluso, influencia negativa en relación a otros; esto porque su finalidad no es el desarrollo económico del Perú, sino el obtener grandes utilidades y expatriarlos de acuerdo a los convenios de estabilidad jurídica.



## 1.5 LAS FORMAS ECONOMICAS DE LA EMPRESA CAPITALISTA

La difícil compatibilización entre los objetivos de la empresa multinacional (lucro), y los objetivos del gobierno del Estado-nación (búsqueda del bienestar social), constituye un freno constante a las posibilidades de expansión ilimitada de las empresas multinacionales.

Una parte, precisamente, de la oposición contra las inversiones extranjeras directas proviene de quienes están en contra de la empresa privada en general. Hay, pues, que situar este tema en una perspectiva adecuada para poder calibrar si es la empresa privada extranjera o la empresa privada, en general, la que puede estar en situación conflictiva con los fines perseguidos por la política económica nacional.

*W*  
Harry G. Johnson es muy claro a este respecto: la empresa multinacional no obraría racionalmente **si no buscara su máximo beneficio** y por ello es inútil exigirle que actúe como agente desarrollador del país en el que se sitúa si las circunstancias y la política económica general están en discordancia con las líneas que pueden compatibilizar desarrollo de la empresa y desarrollo social.

Una parte pues, de los límites a la expansión y a la acción desarrolladora está en la filosofía de la empresa que organiza sus inversiones a escala mundial y que, pese a orientarse hacia una mayor ayuda a la comunidad, resulta evidente que lo hará para pasar como un "buen ciudadano" en el país en el que actúa pero no expresamente para desarrollar al país en el que actúa pero no expresamente para desarrollar al país en el que actúa más que en la medida que ello le permita aumentar su volumen de ventas o sus beneficios.

Las inversiones directas representan la forma más rentable de la colocación del capital privado en el extranjero, pues constituyendo, en 1964, el 70% de todas las inversiones privadas, suministraron el 80% de



los beneficios y debe ser el Estado quien establezca el marco adecuado para una mejor compatibilización de fines societarios y sociales.

Un ejemplo de la primacía del factor beneficio en la concepción de las multinacionales viene aclarado por el hecho de que ellas exportaban fundamentalmente materias primas desde países pobres cuando éstos no disponían de un mercado interno de consumo que permitiera absorber las ventas internas.

Los autores más críticos han denunciado que "el predominio de las inversiones privadas directas se explica porque garantizan al capital yanqui la dirección de las empresas extranjeras, mayor dependencia económica y política de los países que importan capital de Estados Unidos, así como una conquista más sólida de los mercados de dichos países y de sus fuentes de materias primas con respecto a otras formas de exportación de capital, pero autores que critican el sistema desde dentro mismo del sistema, se fijan, sobre todo, en la finalidad de beneficio que busca y obtiene la empresa multinacional.

203

## CAPITULO II LAS FORMAS ECONOMICAS

### 2.1 TIPOLOGIAS DE LA EMPRESA MULTINACIONAL

La relativa novedad de la consideración del fenómeno de las empresas multinacionales ha dado lugar a la proliferación de una serie de intentos de tipificación y de establecimiento de tipologías sobre diferentes tipos de entidades que, aun con rasgos distintos, pueden encuadrarse perfectamente dentro del fenómeno. Veamos algunos de estos intentos; aun cuando su análisis no resulta esencial dentro de la línea general de nuestro trabajo.

El presidente de Singer Sewing Machine, D.P. Kircher, ha caracterizado las empresas que el denomina transnacionales por:

- luis*
- a) Son poseídas por accionistas de varios países.
  - b) Son dirigidas por personas de muchas nacionalidades.
  - c) Operan en todo el mundo abierto políticamente a ellas.
  - d) Son dirigidas por ejecutivos entrenados y experimentados en considerar el mundo como una sola unidad.
  - e) Están diversificadas en productos y actividades de interés sin menoscabo de los principios unificadores y los intereses que la constituyen en organización única.

Kircher diferencia estas empresas transnacionales de las que denomina firmas nacionales que operan internacionalmente.

J. Houssiaux, por su parte, ha dado tres criterios de delimitación de la empresa que él denomina plurinacional.

- a) Unidad de gestión y organización para la orientación de las grandes decisiones.
- b) Internacionalismo de la concepción (visión mundial del desarrollo e intercambios).

- c) Entorno e instituciones que favorezcan el internacionalismo (coordinación de mercados financieros, convergencia de estilos de vida, etc.).

Y llega a establecer dos tipos de empresas internacionales:

- a) Grandes empresas nacionales cuyo desarrollo futuro exige una cierta implantación fuera de las fronteras nacionales.
- b) Empresas internacionales que tienden a desligarse de las obligaciones relativas a su nacionalidad de origen. Sólo estas últimas pueden recibir -dice Houssiaux- el nombre de grandes unidades plurinacionales.

Brooke y Remmers distinguen entre cuatro tipos de empresas multinacionales de acuerdo con su sistema de gestión:

- a) Tipo A: multinacionales en que el vínculo principal entre central y afiliadas exteriores es el jefe ejecutivo y sus servicios centrales.
- b) Tipo B: firmas cuyo principal vínculo es la división internacional que decide asignación entre filiales.
- c) Tipo C: firmas organizadas sobre la base de grupos de productos. En muchas ocasiones se producen incomunicaciones entre central y subsidiarias.
- d) Tipo D: empresas que intentan combinar dirección por una división internacional y dirección por grupo de producto.

Las empresas multinacionales dentro de la globalización unidireccional tienen su propia finalidad: el de seguir acumulando capitales con las explotación de nuestras riquezas y expandiéndose en países subdesarrollados, como el Perú, por lo que es necesario tipificarlos; toda vez que en nuestra sociedad desindustrializada y dependiente es un factor del crecimiento y modernización económicas. Estas empresas unas veces organizando sucursales, otras veces asociándose a empresas

privadas o del Estado siempre están presentes en la actividad económica nacional.

## **2.2 EL DESARROLLO Y LA TRANSFERENCIA DE CAPITALS**

Partimos del principio que el Perú, es un país subdesarrollado con una deuda externa de unos 30 mil millones de dólares y que sólo para amortizar los servicios de la Deuda Externa obligatoriamente se debe fijar en el Presupuesto Nacional de la República. Un promedio de dos mil millones de dólares. (En realidad para el gobierno es un secreto cuanto es la deuda externa y cuanto se pago anualmente por los intereses y moras. Art. 78 ... No puede aprobarse el presupuesto sin partida destinada al servicio de la deuda pública (Constitución). Este es un reflejo de la dependencia del capital extranjero en lo relativo de las políticas de desarrollo económico; a su vez las empresas multinacionales para invertir exigen convenios y contratos que garanticen de los riesgos para así optimizar sus ganancias a expensas del Perú, por medio de los modelos económicos de desarrollo.

## **2.3 EL DESARROLLO CLASICO O TRADICIONAL**

El Modelo Clásico de desarrollo económico se caracteriza porque los convenios y contratos de inversión debe estar supeditados a determinados intereses del prestamista entre ellos que los negocios estén dirigidos por la empresa privada y la producción este destinado al mercado externo.

Los modelos clásicos de desarrollo se sustenten en la exportación de materias primas de acuerdo a la oferta y demanda, en el desarrollo y crecimiento cíclico en lo que se refiere a la acumulación del capital de la empresa; y en la defensa de la propiedad privada y libre empresa como sistema. La racionalidad económica de la empresa capitalista como guía de la mayoría de las teorías del desarrollo económico por exportación y

sustitución se caracteriza porque la empresa privada es el factor del desarrollo siendo el Estado sólo un garante, además porque es cíclico o sea abundancia y crisis alternativamente.

Este modelo fue aplicado con todo éxito en los EE.UU. en sus relaciones económicas con Inglaterra después de la independencia. Pero en las relaciones económicas Perú-EE.UU. y a lo largo fueron negativos; porque no hubo acumulación de capitales en las empresas nacionales por el agotamiento de los recursos naturales y chatarrización de la maquinaria. Los ejemplos típicos lo tenemos en las industrias petroleras y ferrocarrileras del guano, del caucho.

Los convenios y contratos con las empresas multinacionales han sido desiguales, es decir nuestra falta de capitales, de mercados y de tecnología han condicionado para la no acumulación de capitales nacionales a pesar de la explotación y exportación de las materias primas. Los inversiones extranjeros siempre han sido los beneficiarios y eso es la causa del subdesarrollo nacional. La historia del subdesarrollo del Perú desde 1821 y la dependencia centro periferia está relacionado a este modelo. La abundancia de recursos naturales renovables y agotables, la diversidad de climas económicos, la tradición de trabajo del poblador nacional; no son canalizados en dirección del crecimiento económico y desarrollo social del pueblo peruano.

Debemos tener en cuenta que toda inversión de capital extranjero en el Perú está sujeto a las leyes de la nacionalidad del capital. De tal manera el empresario extranjero sea empresa estatal o empresa privada previamente exige que se firme un contrato de préstamo o inversión con el empresario nacional, con garantía del Estado donde este expresamente debe supeditarse a las cláusulas del contrato, en cuyas cláusulas está la voluntad del prestamista o sea las condiciones que impone y las garantías que exige para su fiel cumplimiento. No hay préstamo para el desarrollo, ni para la industrialización sin un convenio o contrato previo y su



cumplimiento de acuerdo a legislaciones extranacionales a pesar que la inversión se va ejecutar en el Perú; pero de acuerdo no a la ley peruana; sino de acuerdo a la ley de la empresa prestamista o inversora. No debemos olvidamos que los contratos económicos, cualquiera sea la naturaleza de las empresas inversoras, son convenios o contratos internacionales; no de acuerdo al interés nacional, sino de acuerdo al interés de las empresas extranjeras que invierten en el Perú con la finalidad de obtener lucro o ganancia, los mismos que deben ser repatriados con todas las garantías del caso. En las cláusulas del contrato se incluyen expresamente las excepciones o exoneraciones del pago de tributo y muchos más beneficios como la rápida recuperación y vuelta del capital por lo que plantean en el modelo la libre exportación.

#### **2.4 MODELO SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

*un*  
Este modelo no se ha aplicado en el Perú. Lo sustenta la ideología marxista que cuestiona el individualismo y empresa privada. Después del triunfo de la Revolución Socialista en Rusia en 1917, se aplica el modelo mediante la planificación económico para el desarrollo autosostenido en aplicación de capital o inversión externa. El desarrollo es dirigido por el Estado. Los medios de producción como el capital y la iniciativa son centralizadas en manos de la burocracia. El modelo tuvo un éxito y que los pueblos de los países subdesarrollados los veían con admiración y entusiasmo el desarrollo y posterior superdesarrollo de la Unión Soviética y de los países socialistas como la China. Pero el modelo colapso y la Unión Soviética se disolvía como estado instaurándose el sistema individualista e iniciativa privado en el desarrollo económico desde hace una década. El sistema plantea que la inversión no debe ser para beneficio del capitalista, sino para la sociedad para satisfacer el bienestar social, por lo que la mano de obra no debe ser sustituida por el capital-tecnología (robotización), solo así se alcanzará la libertad, solidaridad y la auténtica democracia. Prima en el desarrollo la propiedad colectiva o pública a la privada y la producción consumo está socializado.

El modelo presupone una rígida planificación económica centralizada desde el Estado. Se opone a la libre empresa, no hay iniciativa privada, no hay empresa privada como modelo de producción y desarrollo.

## 2.5 MODELO CEPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), es una creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1960, para ayudar al desarrollo económico de los países latinoamericanos. La política desarrollista, con intervención del Estado en la economía como planificados y empresario fue una decisión del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica con su programa Alianza para el Progreso, el mismo que se materializó por la Carta de Punta del Este.

Este Modelo plantea:

- Luc*
- a) El crecimiento económico hacia fuera y crecimiento económico hacia adentro
  - b) Variable endógena y variable exógena y
  - c) Centro-periferia como formación socioeconómicas distintas; como consecuencia plantea un desarrollo dependiente del centro; es de los países y prestamistas capitalistas en perjuicio de los países con escaso capital y abundancia de recursos naturales y mano de obra barata como el nuestro.

Para el Modelo Cepalino las exportaciones son los elementos propulsores del progreso porque genera divisas, maquinarias de punta y tecnología; luego le sigue el crecimiento hacia adentro con la industrialización y la sustitución para el mercado interno propiciando la formación por acumulación de capital y expansión de empresas vía inversión directa.

En el Perú el modelo ha sido aplicado de 1968, con el gobierno de la Fuerza Armada y finalizó en 1990 con el gobierno del APRA, propugnaba el cambio de las estructuras socioeconómicas, la creación de una

burguesía de linaje nativo -como se sabe la burguesía peruana es de origen occidental, y es la burguesía oligárquica quien debe dirigir la política socio-económica nacional como expresa Víctor Andrés Belaunde; que el indio ya tuvo su oportunidad en la sociedad prehispana como creador de cultura es excelente como campesino productor en la hacienda, trabajando intensamente sin retribución económica, es formidable como obrero en la ciudad y fiel a su jefe en el ejército; pero para dirigir la política de decisiones o de gobierno no lo es, porque la iniciativa lo ha perdido a favor del blanco a quien le corresponde el gobierno. Para conseguir sus fines; el Modelo Cepalino plantea la planificación a mediano plazo; creación de las empresas públicas y empresas mixtas, la redistribución de la propiedad agraria, la cooportunidad en la propiedad, dirección y gestión en las empresas, la empresa social, planteando el no partidismo, la colaboración de clases sociales hasta la transferencia del poder total a la nueva burguesía de origen nativo. Modelo fue aplicado íntegramente por el gobierno revolucionario de la Fuerza Armado 1968-1980.

El Modelo Cepalino que plantea el pluralismo económico, la empresa estatal competitiva, y la intervención del estado en la regulación de precios propugnado por el pensamiento económico Keynesiano; pronto entro en contradicciones, pero sus principios fueron incorporados en la Constitución Peruana de 1979 que rigió 12 años.

Para la formación del capital o capitalización en la periferia en consecuencia en el Perú, Ch. Beltelhein y Gino Germani formulan los temas siguientes:

1. La transición al capitalismo periférico es fundamentalmente diferente a la transición al capitalismo central.
2. La especialización internacional desigual se manifiesta por las distorsiones en la orientación al desarrollo de la periferia. La

distorsión es la extracción de materias primas para la exportación como abastecedor de insumes o materias primas.

3. La hipertrofia del crecimiento del sector terciario (servicios) en la periferia no corresponde a la estructura de la productividad.
4. La industrialización sólo es en ramas ligeras con técnicas modernas.
5. El multiplicador de las inversiones concebido por Keynes no puede ser aplicado a la periferia, por la exportación de ganancias desde la periferia al centro.
6. La periferia no cuenta con capitales para el mercado interno. Toda inversión de capital extranjero es para producir, exportar materias primas e importar productos acabados.

## 2.6 EL MODELO NEOCLÁSICO DE DESARROLLO

*rw*  
El fracaso del Modelo Cepalino en el Perú y el colapsamiento mundial del modelo socialista fue la causa para la implantación del Neoliberalismo o neoclásico como Modelo de desarrollo económico a partir de 1990 y en perspectiva.

La característica básica de este modelo es la óptima competencia y la eliminación aduanera, la libertad empresarial, la eliminación de la planificación económica, tanto como en la modalidad indicativa como en la normativa y la innovación de equipos y tecnología de punta, como factor de capitalización y productividad. El crecimiento económico a corto plazo con ahorro e inversión, y la flexibilidad laboral son los motores del crecimiento económico político que lo sustenta el Estado peruano desde 1990. La innovación significa destrucción de la tecnología o aparato productivo para su reemplazo por otra moderna camino a la robotización donde la iniciativa, la autoridad, la previsión y ahorro inversión permanentes, son los factores principales de este modelo, producir quiere decir:



- a) La introducción de un nuevo bien... una nueva calidad de un bien,
- b) La introducción de un nuevo método de producción... que puede consistir simplemente en una nueva forma de manejar comercialmente una mercancía.
- c) La apertura de un nuevo mercado.
- d) La conquista de una nueva fuente de aprovisionamiento de materias primas a materias semi-elaboradas.
- e) La creación de una nueva organización de industria, como la compra de empresas estatales en condiciones ventajosas; o asociar en empresas privadas nacionales en los sectores financieros, productivos y de explotación de materias primas.

Pues la tesis central es la competencia perfecta donde el Estado sólo garantiza la seguridad jurídica a las empresas en competencia como sostiene Schumpeter.

Como sabemos el desarrollo económico tiene dos acepciones; uno la de crecimiento económico, y el otro el desarrollo socioeconómico. Una concepción muy general del desarrollo lo define como un proceso del cambio social dialéctico eterno y autosostenido que conduce al bienestar continuo de la comunidad. Este proceso integral puede ser desagregado en confines metodológicos en un subproceso de crecimiento económico simple y llanamente, otro de aumento del bienestar social o sea, aumento de equidad social y un tercero conducente al mejoramiento del medio ambiente y calidad de vida de la sociedad peruana.

Como afirma Y. Humala los modelos o estrategias de crecimiento siguen un patrón que encaja en determinadas circunstancias dentro de la dinámica mercado-producto, de acuerdo al esquema trazado por los actores de la producción. Estos actores son los empresarios en mercados competitivos.



El modelo neoliberal de desarrollo económico en lo concreto exige de parte del gobierno seguridades a las inversiones, políticas fiscales y monetarias de fomento y sistemas administrativos de apoyo que consiste en:

1. Créditos bancarios permanentes; financiamiento de exportaciones a corto y largo plazo y la importación de insumes para la fabricación de bienes de exportación (zonas exclusivas, etc.).
2. Eliminación de aranceles a las importaciones de materias primas y mercancías de consumo final para competir en el mercado interno.
3. La excepción de impuestos indirectos a la compra de bienes nacionales destinados a la exportación a la producción de bienes exportables y reducción de los gravámenes directos al ingreso obtenido en actividades a la exportación.
4. Tarifas preferenciales de energía y transporte para la producción y traslado de productos exportables.
5. Políticas adecuadas de tipo de cambio o dolarización de la economía y en el Perú el 80% del movimiento comercial está dolarizado.

El modelo sostiene que el Estado no entra en el proceso económico como actor principal. Se opone a los monopolios; a la fijación de precios reguladores. Los precios se fijan en el mercado en competencia libre donde debe prevalecer la eficiencia, la calidad dentro de la oferta y la demanda. Donde debe prevalecer las necesidades del consumidor y su capacidad de compra para los desocupados puede diseñarse un sistema de asistencia social como subsidios y un sistema de impuestos con esta finalidad.

Este modelo en boga en el Perú, durará el tiempo que dure el régimen que lo sustenta, porque genera desocupación, miseria, hambre e incertidumbre en la comunidad nacional.

## 2.7 EL SOLIDARIO INCAYCO DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Modelo Solidario-Incayco se ejecuta en el estado de Tahuantinsuyo, en los ayllus que entonces eran unidades económicas que en la fecha aun sobreviven como Comunidades Campesinas en un número de 5,600 asociaciones a lo largo y ancho del Perú profundo.

El pluralismo cultura que caracteriza a la sociedad peruana para los fines de desarrollo lo define como dualista. Es decir un sector social moderno y occidentalizado con necesidades ilimitadas que llamaremos sector capitalista o moderno y ligado a la economía occidental; y un sector nativo, tradicional o campesino que practica el modelo solidario - incaico de desarrollo con necesidades limitadas. Esta realidad nos enseña que no se puede aplacar un modelo de desarrollo unilineal, porque lo que es beneficioso a un sector perjudico al otro sector. El ejemplo típico lo tenemos en las inversiones para carreteras; beneficioso para el centralismo limeño y de las empresas multinacionales y perjudicioso para las comunidades rurales del Perú profundo y ayllus que decrecen y se despueblan.

La cultura Inca a lo largo y ancho del Estado del Tahuantinsuyo fue el factor del desarrollo económico social. Sus principios fundamentales son la solidaridad, la reciprocidad, el trabajo colectivo en la producción y el ayllu como unidad económica prima lo social a lo individual.

El modelo colapso no por autodestrucción; no por agotamiento de iniciativa empresarial; sino porque fue denotado por la potencia occidental representado por España en 1532; pero ha resistido al tiempo, a la opresión, a la extirpación de ideologías o idolatrías y a la occidentalización de la sociedad peruana como modelo de vida. Pues el pensamiento económico occidental instaurado en el Perú no lo toma en cuenta; aunque entre 60 al 70% de la población en los pueblos aún practican el modelo. Hay cinco mil comunidades campesinas -empresas

campesinas- que esperan que este modelo de desarrollo económico nuevamente cumpla su papel protagónico asociado en la empresa moderna tipo Joint Venture para comprobar que el modelo funciona nos planteamos un trabajo de desarrollo económico solidario a continuación. El modelo lo presentamos transcribiendo los apuntes publicados en la Gaceta Folklorica un trabajo Desarrollado Económico del profesor peruano Aristides Vega N. - Trabajo comunal en Uchucmarca.

### **Trabajo Comunal en Uchucmarca**

Uchucmarca es una Comunidad Campesina, ubicada en la provincia Bolívar, Departamento de La Libertad, que conserva muchos métodos de producción, basados en el trabajo colectivo, comunal y familiar, que viene practicando desde tiempos inmemoriales.

En Setiembre del año 1987 tuve la oportunidad de presenciar la reparación de su iglesia, una de tantas obras que realiza regularmente, empleando el trabajo comunal, supervivencia de la antigua "minga".

Puesto que este sistema de trabajo también sobrevive en miles de comunidades peruanas, es natural pensar que el sistema observado en las condiciones sociales que vive el país, tiene importancia nacional, debido a la posibilidad de impulsarlo, mejorarlo, extenderlo y aprovecharlo con fines de desarrollo económico y social.

Esta es la razón que me ha movido a presentar estas notas.

### **Una tradición en vías de extinción**

- 1) No obstante constituir una de las más valiosas tradiciones de la Comunidad de Uchucmarca, estaba en peligro de perderse, debido principalmente a errores existentes en la legislación peruana referentes a la remuneración del trabajo. En efecto, la Constitución del Estado establece que ningún ciudadano está obligado a trabajar

sin la correspondiente remuneración. Y si bien esta disposición es acertada tratándose del trabajo que se realiza para empresas privadas, sean éstas agrícolas, industriales o comerciales, resulta contraproducente e inaplicable en los trabajos comunales y otros como la "minga" y el "ayni" que vienen practicándose desde las épocas preincaica e incaica y que han sido para los grupos humanos el método que les ha permitido sobrevivir en sus luchas contra los elementos de la naturaleza, en la realización de obras de servicio social, y en la producción de sus alimentos y otros bienes económicos.

- 2) También ha contribuido a la decadencia del trabajo comunal la ingerencia de algunos políticos que hacían creer a las gentes que este sistema es anticuado y que lo moderno es la ejecución de obras con mano de obra pagada con dinero del gobierno, cuya acción benefactora ofrecían a cambio de votos.
- 3) Ha contribuido también a la decadencia del trabajo colectivo el sistema educativo que separa a los niños y los jóvenes de las actividades familiares y comunales y les enseña materias que ninguna utilidad tienen para estas.

Felizmente, esas formas de trabajo no han desaparecido totalmente y, según puede verse, están reviviendo con renovado brío.

En el caso que nos ocupa, se trataba de la reparación del templo que amenazaba derrumbarse. Pero el método de organización del trabajo y la ejecución de las obras es similar al que se emplea en la construcción de locales escolares, reparación de caminos, construcción de puentes, etc.



## **La organización y ejecución de las Obras**

Veamos como se realiza actualmente el trabajo comunal aplicado, en este caso, a la reparación de la Iglesia. Los pasos seguidos los podemos resumir en la forma que sigue:

- 1) Labor de promoción. Esta labor destinada a interesar a la Comunidad, en este caso, por tratarse de una obra de carácter religioso, la realizaron las Madres Misioneras de la Congregación JESÚS VERBO Y VICTIMA. Para el efecto se acercaron al Alcalde, al teniente gobernador, al Juez de Paz y al Presidente de la Comunidad para explicarles la urgente necesidad de reparar la Iglesia, cuyo techo tenía muchas goteras que podrían ocasionar estragos en la estación de lluvias que se avecinaba. Las autoridades comprendieron el problema y decidieron contribuir a su solución.
- 2) Reunión de las autoridades, con los profesores y miembros de la Comunidad, hombres y mujeres. En esta reunión las autoridades expusieron el caso y pidieron la acción de la Comunidad. Se pronunciaron en el mismo sentido varias personas, entre ellas algunas señoras devotas de la Iglesia. Se acordó realizar las reparaciones.
- 3) Designación de dirigentes y ejecutores de la obra: Albañiles, carpinteros, trabajadores en general, músicos, cocineras. Los dirigentes de cada grupo debían formar después sus equipos de trabajo.
- 4) Provisión de materiales. Planteada la lista de materiales, se abrieron las ofertas. Unos ofrecieron los árboles para la madera, otros las calaminas para el Gobertecho, los adobes, clavos, escaleras. También los granos, las aves, la chicha para los almuerzos y las cenas. Las herramientas las debía proporcionar cada uno de los trabajadores.



- 5) Reunión de los equipos de trabajo para definir la forma de realizar la parte que les corresponde y señalar el día y hora del comienzo de las labores.
- 6) Iniciación de las labores. La señal la dan los músicos que son los primeros en llegar a la plaza. Ejecutan canciones alegres que rompen el silencio reinante en la comarca. En este caso, sólo actuaron los "cajeros", quienes tocaban sus quenás acompañándolas con el toque de sus "cajas" (tambores de confección local) que marcaban el ritmo de las operaciones. La gente se reunía con gran entusiasmo, portando sus respectivas herramientas, listas para dar comienzo a sus tareas.
- 7) Cada grupo o equipo de trabajo realiza las tareas programadas en este orden:
  - a) Corte de los árboles de eucalipto donados, en el bosque vecino.
  - b) Transporte con bueyes o muías. En este caso, lo realizaban los comuneros, al hombro. Entre los cargadores están las mismas autoridades que actúan también como coordinadores de la obra. Los palos son depositados en una calle de la plaza.
  - c) Trozado de los palos, al tamaño señalado por el maestro carpintero, usando una sierra de mano que manejan dos trabajadores.
  - d) Labrado de los trozos de madera para darles una sección rectangular. Esta operación se realiza con azuelas.
  - e) Transporte de los adobes y su colocación en los lugares requeridos.
  - f) Construcción de la armadura del techo con las maderas labradas. Constituye una operación espectacular la elevación de las pesadas maderas y la colocación en la obra.
  - g) Colocación de las calaminas del sobre la armadura.

100

Todas estas operaciones se realizaron en tres días.

Al mediodía hay un refrigerio servido por las Misioneras y personas que cooperan en esta labor.

En las noches hay buenas cenas en las cuales se comenta el desarrollo de los trabajos ya realizados y se programa los del día siguiente.

A la terminación del trabajo hay una fiesta con comidas, chicha y cerveza. (El uso de esta última bebida es una innovación que hasta el año 1940 era desconocida).

La música no cesa durante las operaciones. Se ejecuta casi íntegramente música nativa, con ritmo de cashua, que mantiene vivo el entusiasmo de los trabajadores.

La gente trabaja con entusiasmo contagiante que mueve a participar a los observadores y visitantes. Las operaciones se realizan con precisión y destreza, cual si se tratara de una labor previamente ensayada. En los trabajos pesados como el transporte de madera, se aprecia el esfuerzo que demanda, pero ninguno de los actuantes da señales de fatiga.

Hay momentos en que la zona es una colmena humana, donde cada individuo realiza la actividad que le corresponde con mucha agilidad. Se tiene la impresión de que se está realizando una competencia deportiva y no un trabajo duro y agobiante, como sería uno similar que se realizaría en una fábrica o en una ciudad moderna.

### **Experiencias para fines de Desarrollo Social**

Estas supervivencias de los trabajos comunales que han venido realizándose desde la Época Preincaica, tiene, en estos momentos de la vida nacional, una importancia singular. Es por demás sabido que las pobres condiciones de vida que la población peruana ha sufrido por siglos, han tenido un deterioro aún mayor en estas dos últimas décadas. Y, consecuentemente, "debe realizarse todo esfuerzo para superar esta situación.

Pues bien, estas supervivencias de los sistemas económicos tradicionales nos proporcionan métodos que con una educación adecuada y el empleo de algunas tecnologías modernas, pueden dar los resultados anhelados.

El drama que actualmente vive la población peruana se puede resumir en estos términos: se cuenta con una cantidad y variedad de recursos naturales aprovechables. Se cuenta igualmente con elemento humano dotado de una gran capacidad física e intelectual para la ejecución de toda clase de trabajos y para producir toda la riqueza que se necesita. Sin embargo, esta población sufre de miseria que se acentúa constantemente. Hay, pues, mucho por hacer, pero la población no sabe qué hacer y se mantiene inactiva o realiza actividades que no conducen al objetivo deseado.

*lms*  
Contribuir a que esta situación cambie urgentemente y en sentido positivo es la tarea más grande que debe afrontarse en el momento actual.

En las culturas Preincaicas e Incaicas este problema estaba resuelto, pues cada comunidad sabía lo que necesitaba: construir caminos, fortalezas, canales de regadío. También cada familia conocía lo que necesitaba: Cultivar la tierra, criar animales, construir sus viviendas, etc. Pues bien, una vez conocidas estas necesidades, se ponía en acción al elemento humano disponible y se las atendía. Y para ello se recurría al trabajo de toda la comunidad, si se trataba de obras de interés colectivo, o al trabajo de los miembros de la familia, si se trataba de trabajos que concernían al grupo familiar.

Lo más importante en el trabajo comunal es la **función directriz** que, generalmente, no ha sido debidamente apreciada, porque la mayor parte de ella, aún hoy, la realizan grupos pequeños y en locales que no están a la vista del público. Lo más destacable de esta función directriz es la motivación de la gente para conseguir su decisión favorable a los trabajos por realizar, para mantener su entusiasmo durante la ejecución de las

obras, y para conseguir su orgullo y satisfacción final por las tareas realizadas.

El trato personal con los actores antes de la iniciación de las obras, las competencias que surgen durante su ejecución, la música alegre que acompaña a las operaciones, las comidas y bebidas especiales, las fiestas con que se da término a las jornadas, y el ejemplo que dan las autoridades, contribuyen a este fin las prácticas religiosas, la innovación y dedicación a Dios y los santos para conseguir su protección, o las gracias por los bienes recibidos.

También forma parte de la función directriz, el planteamiento, aunque informal, de las obras, la organización de los trabajadores y la coordinación de las diversas operaciones.

Desde el punto de vista económico debe destacarse la poca intervención del DINERO. En las culturas preinca e incaica, no se lo necesitaba ni usaba. En las comunidades actuales se lo utiliza para la adquisición de productos que no existen o se los manufactura en la localidad. Por consiguiente, la utilización de la energía mental y física de la gente es el factor económico fundamental.

Se observa, pues, en este sistema económico un eficiente aprovechamiento, tanto de los recursos humanos, como materiales en la satisfacción de las necesidades comunales y familiares. En resumen, tenemos un sistema que reactualizar e impulsar.

En cambio, en el sistema económico moderno, llamado empresarial, monetario o de mercado, el DINERO juega el papel principal. El desarrollo económico y el mejoramiento social sólo son posibles si hay dinero. Si no lo hay, tanto los recursos humanos como los materiales quedan sin uso y las necesidades, insatisfechas. Inclusive, no es suficiente la disponibilidad de moneda nacional, sino que debe disponerse de divisas extranjeras,



especialmente dólares y marcos, para que la economía pueda desarrollarse.

De hecho, en el país tenemos dos sistemas económicos que pueden y deben complementarse y aprovecharse para los fines del desarrollo industrial y el bienestar social. Por una parte, el sistema tradicional basado en el aprovechamiento de la energía humana, sin la intervención del dinero, o con una intervención mínima; y, por otra parte, el sistema empresarial o economía de mercado, movido y posibilitado por el dinero.

La importancia del primero está en que existen miles de comunidades que, en gran medida conservan sus tradiciones de trabajo familiar y comunitario y que, mediante estímulos adecuados a través de los medios de comunicación de masas, una educación funcional y algunos elementos de tecnología moderna, pueden realizar una labor productiva y creadora.

Tratándose de forestar las tres regiones naturales del país, por ejemplo, bastaría motivar a la gente para una campaña con este fin; interesar a millones de personas y enseñarles técnicas básicas de cultivo, para cambiar el paisaje nacional. De igual manera, tratándose de programas de vivienda, bastaría con despertar su entusiasmo, proveerles de terreno en zonas adecuadas y enseñarles técnicas de construcción básicas, para tener en un futuro cercano nuevas ciudades, con viviendas cómodas e higiénicas, enmarcadas en bellos paisajes.

Si, por su parte las empresas hacen otro tanto con los recursos financieros que puedan disponer, los resultados podrían ser espectaculares.

Para terminar permítanme un llamado a la juventud peruana para que dedique mayor atención a los estudios folklóricos, pues en ellos no solamente encontrarán las bases de nuestra personalidad e identidad nacional, sino también la inspiración y los métodos para conseguir el



progreso del país en todos los campos de la actividad humana; y, de este modo, contribuir a que el drama que hoy viven millones de personas tenga un desenlace feliz.

## **E.- MATERIALES Y METODOS**

1. En cuanto a los métodos, debemos señalar lo siguiente:  
A todas las cosas en el mundo jurídico de la sociedad civil tiene su propio método, determinado para la Constitución y sus Leyes que da origen a la organización del Estado y de la Sociedad. En el trabajo se ha usado el método de abstracción exegetico, con relación a análisis de las fuentes heurísticas.
2. En cuanto a las fuentes de información se utilizaron las fuentes originarias de la documentación, pero centro de estas, la más importante es el análisis de las fuentes heurísticas y fichaje de los pensamientos más importantes de los autores en cuanto al análisis e interpretación de los datos en el proceso de investigación.

## **F.- RESULTADOS**

1. El desarrollo económico del Perú está vinculada a las inversiones de capitales externos tanto en la forma de inversión directa o inversión indirecta y se materializa mediante los convenios y/o contratos modernos, los mismos no estén legislados en el Código Civil Perú.
2. El carácter de falta de capital, tecnología y mercados externos para los productos nacionales de nuestra sociedad, son los que determinan de que las inversiones internacionales, las empresas multinacionales condicionan de que las relaciones económicas no siempre sean positivas planteándose en la práctica desarrollo y crecimiento económico con dependencia externa permanente.

3. De los modelos de Desarrollo Económico con inversión externa se practican por medio de los convenios y contratos para la transferencia de capital en las inversiones directas e indirectas; los modelos socialistas no se han aplicado, y en cuanto al modelo incaico, este no ha despertado el interés del pensamiento económico occidental; pero sobrevive en el Perú profundo como lo demostramos.
4. Los Contratos Ley, como factor del desarrollo económico se ha implementado mediante la Ley 2674 - Ley de Promoción de la inversión privada de empresas del Estado - COPRI, en la aplicación del Modelo Neoliberal de crecimiento económico por lo que la dirección de la política económica nacional está sometido a la competitividad de la empresa privada.
5. Los contratos de estabilidad jurídica son factores del desarrollo económico porque garantizan la entrada de capitales en dólares para el desarrollo industrial. El carácter de sub-desarrollo se manifiesta por la falta de capital y tecnología y esta modalidad de contrato es para promover la inversión privada del capital multinacional en el Perú.
6. La falta de capitales para la industrialización vía explotación de los recursos naturales condiciona para que las diversas empresas multinacionales se asocien para juntar grandes capitales, aporten tecnologías de punta y ofrezcan mercados externos mediante los contratos de riesgo compartido o Joint Venture.
7. Los contratos de transferencia de conocimientos propicia la entrada de capitales en forma de conocimientos de tecnologías necesarias para la mejor producción de las empresas con el consiguiente movimiento de tecnologías para nuestro desarrollo nacional.

## G. DISCUSIÓN

1. El desarrollo económico del Perú, según toda la bibliografía revisada y que es fuente de nuestra investigación no por la problemática peruana. Parte desde el punto de vista del inversionista internacional, velando por su seguridad y ganancias que debe obtener, de tal manera los contratos celebrados con fines de desarrollo para el Perú, para los inversionistas, en un acto. Por otra parte al analizar cursos sobre Desarrollo económico en la cátedra de la Universidad Nacional del Callao.
2. La legislación sobre contratos para la inversión de capitales con fines de desarrollo económico como los Contratos-Ley, los de Seguridad Jurídica y como consecuencia la celebración de los contratos económicos siguen la misma orientación planteada por lo que también con esta legislación no estamos de acuerdo.
3. El solidario-incayco de desarrollo económico, no goza de apoyo de la política económica ni del Estado ni de las empresas multinacionales, ni de los entes financieros internacionales a pesar como lo demostramos es eficiente en una economía dual como la nuestra.
4. Los contratos de riesgo compartido o Jont Venture podrían ser los vehículos para el desarrollo económico con el solidario incayco, esto porque las empresas multinacionales, como parte de su aporte proponen capitales, tecnología y mercados externos respetando la organización de los otros asociados.

## H. REFERENCIAS

### - BIBLIOGRAFIA

1. ALLAN LANE. "The Penguin Press", Londres, 1968
2. AVARO, R. y otros. "Contratos Join Ventura y Otros". Ed. Dike, Bogotá, 1992.
3. BELAUNDE V. "Estudio de la Realidad Nacional". Ed. Amauta, Lima, 1970.
4. CÓDIGO CIVIL PERUANO. Ed. El Peruano, 1985.
5. ROOKE M.Z. y H. REMMERS. "The Strategy of Multinational Enterpris". 4ta. Ed. Longman, Londres, 1970.
6. CASTAÑEDA, J. "El Derecho de los Contratos". Ed. Minerva, Lima, 1978.
7. ETCHAVERRY, R. "Derecho Comercial". Ed. Astros. Buenos Aires, 1985.
8. FARIÑA, Juan. "Contratos Especiales". Ed. Astros. Buenos Aires, 1993.
9. CASS F. "The problem of Intemational Investment" Oxford Unlversity Pres - RIIA- Londres, 1933.
10. GERMANI, G. "El Concepto de Marginalidad". Ed. Nueva Visión S. A., Argentina, 1995.
11. DUQUEL, R. "Teoría Económica del Desarrollo". Ed. Cóndor. Madrid - España, 1966.
12. GRAGEDA CH. E. "Rev. Gaceta Folklórica" N° 2, Lima, 1992.
13. GRAVEL, F. "Las Empresas Multinacionales y el Desarrollo". Ed. Ariel, Barcelona-España, 1978.
14. HIRSCHMAN A.O. "La Estrategia del desarrollo económico" PCE, México, 1961.
15. HOUSSIAUX J. "La Grande Entreprise Plurinationale". Economie Apoliqueé Archives de ISEA, Tomo XVII, N° 2, París, Abril-Junio, 1964.
16. HUMELA, Y. "Los Tigres del Asia". Ed. San Marcos, 1997.
17. PERLMUTTER H. "Towards Research on and Devellopment of Nation Unions and Firms as Wordwide Institutions". Ed. H. Gunter, Londres, 1992.

18. ILPES. "La brecha comercial y la integración Latinoamericana". Ed. Siglo XXI, México, 1997.
19. KICCHER D.P. "Now the trannacional Entreprice" Harvard Busines Vol. 42, N° 2, Mar-April, 1961.
20. LE CHAU. "La problemática regional en América Latina". Ed. El Horizonte, Lima, 1990.

64



111

## I. APENDICE

*W*

CUADRO N° 01

PBI (PRODUCTO BRUTO INTERNO)

1990-1995

| Año  | PBI real (var. %) | Valor agregado Bruto (var. %) | Impuestos a los productos y derechos de Importación (var. %) | PBI (índice 1994=100) | Valor agregado Bruto (índice 1994=100) | Impuestos a los productos y derechos de Import. (índice 1994=100) | PBI (mill. S/. de 1994) | Agropecuaria (mill. S/. de 1994) | Pesca (mill. S/. de 1994) | Minería e Hidrocarburos (mill. S/. de 1994) | Manufactura (mill. S/. de 1994) | Construcción (mill. S/. de 1994) | Comercio (mill S/. de 1994) | Valor Bruto de Producción (mill. S/. de 1994) | Impuestos a los productos y derechos de import. (mill S/. de 1994) |
|------|-------------------|-------------------------------|--|-----------------------|--|---|-------------------------|----------------------------------|---------------------------|---|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---|--|
| 1980 | 7,7               | 7,0                           | 13,5   | 91,7                  | 89,9                                   | 107,7   | 90351                   | 5492                             | 282                       | 4063  | 15953                           | 3211                             | 14315                       | 8009  | 10345  |
| 1981 | 5,5               | 5,2                           | 7,4  | 96,7                  | 94,6                                   | 115,7   | 95291                   | 6004                             | 279                       | 4042  | 16120                           | 3792                             | 15220                       | 84182   | 11108  |
| 1982 | -0,3              | 0,2                           | -4,0   | 96,3                  | 94,8                                   | 111,0   | 94979                   | 6124                             | 312                       | 4125  | 15246                           | 3852                             | 15136                       | 84318   | 10661  |
| 1983 | -9,3              | -7,6                          | -22,8  | 87,4                  | 87,5                                   | 85,7  | 86111                   | 5623                             | 194                       | 3980  | 12444                           | 3043                             | 12406                       | 77884   | 8226   |
| 1984 | 3,8               | 3,7                           | 4,6  | 90,7                  | 90,8                                   | 89,6  | 89382                   | 6131                             | 325                       | 4228  | 13189                           | 3026                             | 12666                       | 80777   | 8605   |
| 1985 | 2,1               | 2,4                           | -0,6   | 92,6                  | 92,9                                   | 89,1  | 91250                   | 6309                             | 6309                      | 4450  | 13991                           | 2773                             | 12769                       | 82696   | 8553   |

Cuadro elaborado por el Investigador

was

## ANEXOS

**CUADRO N° 2**

**1995-2000**

**REFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA CORRUPCION HACIA EL QUINTIL MAS POBLE DE LA POBLACION**

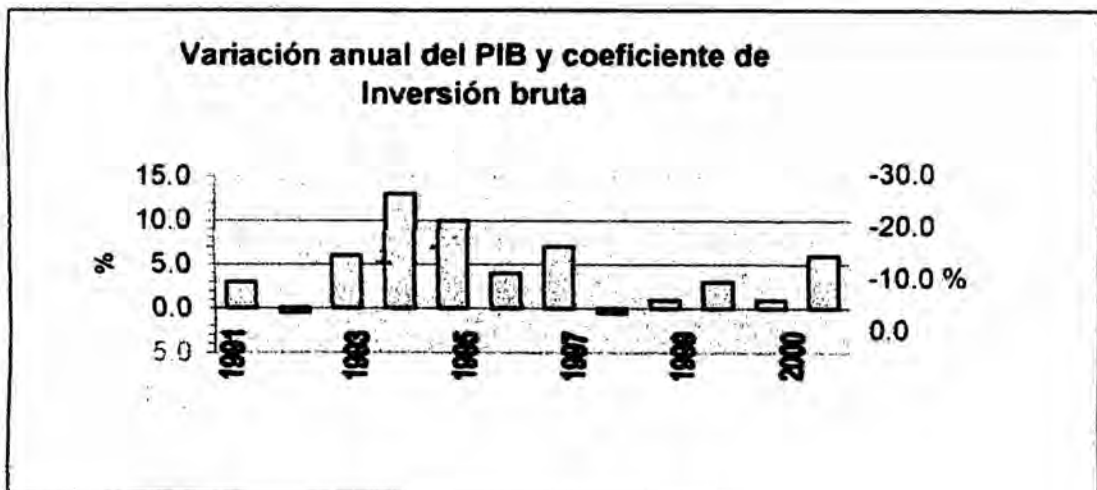
*lls*

|              | Efectos sobre el Gini inicial | Ingreso Medio 2000 |                    | -5,1%              | -7,5% |
|--------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| Decil        | Población                     | Normal             | Corrupción Nivel I | Corrupción Nivel 2 |       |
| Más pobre    | 5.268.432                     | 55,3               | 87,0               | 103,6              |       |
| 2            | 5.257.490                     | 129,0              | 129,0              | 129,0              |       |
| 3            | 5.255.874                     | 217,7              | 217,7              | 217,7              |       |
| 4            | 5.258.611                     | 350,7              | 350,7              | 350,7              |       |
| Más rico     | 5.254.557                     | 848,4              | 848,4              | 848,4              |       |
| <b>Total</b> | <b>26.294.964</b>             | <b>320,1</b>       | <b>326,4</b>       | <b>329,7</b>       |       |
|              | Gini                          | 49,0%              | 46,6%              | 45,3%              |       |

Cuadro elaborado por el Investigador

**CUADRO N° 03**

**1991-2000**



Cuadro Elaborado por el Investigador